INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO No. 012-008-2026

Ciudad y fecha **06/04/2026**

AL: Señor Capitán de Corbeta
JOANN GALINDEZ DIAZ
Director Regional Pacifico de la a Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar al señor (a) JOANN GALINDEZ DIAZ, el informe de supervisión No. 01 Del contrato No.012-008-2026 Correspondiente al periodo del 15 de Marzo del 2026 al 31 de Marzo del 2026, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 012-008-2026
CONTRATISTA: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MAYAS LTDA
OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON ARMA Y OTROS ADICIONALES COMPLEMENTARIOS 24 HORAS AL DÍA, SIETE DÍAS A LA SEMANA, PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL PACÍFICO" POR EL LOTE Y/O GRUPO 02 TUMACO.
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($187.000.000) incluidos IVA, AIU y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar para la suscripción y legalización del respectivo contrato
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DICIEMBRE 2026
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO MODIFICACION	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION								
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**
1	El proveedor del servicio de vigilancia y seguridad privada deberá certificar como mínimo un tiempo de doce (12) meses operando y con sede en las ciudades Cali y Buenaventura para el Grupo 1 y Tumaco para el Grupo 2.	N/A	SI								
2	Constituir la garantía de cumplimiento.	POLIZA	SI								
3	Proveer a todo costo los elementos, equipos y recurso humano necesarios para el cumplimiento del servicio de vigilancia y seguridad.	N/A	SI								
4	Cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas.	N/A	SI								
5	Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.	N/A	SI								
6	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, así como los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen.	N/A	SI								
7	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas.	N/A	N/A								
8	Restitución de bienes en caso de sustracción que no obedezcan a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, deberán ser sustituidos en un término de treinta días calendario, contados a partir de la fecha de comunicación del siniestro (la Agencia Logística entregara al	RESTITUCI O DE BIENES	SI								

	contratista el inventario de bienes que tenga a cualquier título)										
9	Generar informe mensual al supervisor del contrato, sobre las actividades del servicio de vigilancia y seguridad privada, con evidencias del soporte y apoyo del servicio contratado, reportando las novedades ocurridas y las acciones tomadas sobre las novedades en el servicio, en cumplimiento del objeto contractual, especificaciones técnicas, condiciones técnicas y obligaciones contenidas en el contrato.	INFORME MENSUAL	SI								
OBLIGACIONES ESPECIFICAS											
1	Efectuar requisa a funcionarios y visitantes a la entrada y salida de las instalaciones de las sedes de la Agencia Logística de manera permanente, así como de vehículos y todo tipo de paquetes, bolsos y similares.	N/A	SI								
2	Exigir al personal funcionario de la Agencia Logística el carnet de identificación.	N/A	SI								
3	Verificar puertas, ventanas de las instalaciones y sitios de acceso a oficinas y bodegas, una vez termine la jornada laboral y el personal se retire, que queden aseguradas, en caso contrario deberá dar aviso al supervisión del contrato.	N/A	SI								
4	Garantizar el servicio permanente, en caso de excusa médica, caso fortuito, emergencia y otros casos, se debe garantizar el reemplazo de forma inmediata del guarda; la entrega y/o recibo del puesto de trabajo se debe realizar al menos con 15 minutos de anticipación al inicio del turno, para los relevos de los guardas de seguridad, el saliente debe hacer un recorrido general por las instalaciones con el entrante, verificando el estado de puertas, carros, depósitos y áreas	N/A	SI								

	comunes, se debe comprobar que estén todos los elementos del puesto, así como el libro de minuta debidamente diligenciado.										
5	En caso de incorporar al servicio un nuevo guarda de seguridad, se debe informar con antelación al supervisor, enviando la información del nuevo guarda, con el estudio de seguridad correspondiente, y este asumiría el servicio una vez sea autorizado por la Agencia Logística.	N/A	SI								
6	Velar por las instalaciones físicas y elementos que se encuentren dentro de ellas, incluyendo los vehículos automotores.	N/A	SI								
7	Cerrar las llaves de paso de agua cuando se requiera y mantener las luces apagadas de los sitios y oficinas donde no se requiera.	N/A	SI								
8	Controlar la entrada y salida de personal de contratistas y subcontratistas, funcionarios, visitantes y asesores a las instalaciones de la Agencia Logística, requiriendo los documentos de ARL y EPS al momento del ingreso (no pueden ingresar sin la presentación de estos documentos).	N/A	SI								
9	Realizar un registro de las personas, bienes y vehículos que ingresan o se retiran de las instalaciones, para los bienes, se debe registrar de manera especial copia de la factura o equivalente legal del proveedor o de la unidad militar (debidamente firmado y autorizado).	MINUTA	SI								
10	Efectuar las rondas sobre las dependencias a cargo, dejando el registro y control electrónico respectivo.	N/A	SI								
11	En caso de ausencia del personal asignado por cualquier motivo, se garantiza su reemplazo inmediatamente.	N/A	SI								

12	Relevar del servicio en forma inmediata, el personal que a juicio de la Agencia Logística no preste el servicio adecuadamente.	N/A	N/A								
13	Responder por los elementos que se extravíen dentro de las instalaciones de la entidad y que sean imputables al servicio de vigilancia.	BIENES EXTRAVIADOS	SI								
14	Deben velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, durante su gestión de control a la entrada y salida de personal y material.	N/A	SI								
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA											
1	El contratista o subcontratista deberá verificar que todo su personal cuenta con el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, el cual debe expedirse con base en los parámetros establecidos en la ley	Certificación anual	SI								
2	Llevar a cabo todas las acciones establecidas en los protocolos fijados por el contratista o subcontratista en el desarrollo de actividades diarias del personal de servicios de vigilancia y seguridad privada.	Bitácoras diarias	SI								
3	Los contratistas o subcontratistas deberán garantizar que sus trabajadores en ejercicio de sus funciones cumplan las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	N/A	SI								
4	Los contratistas están en la obligación de entregar a sus trabajadores los elementos de dotación, protección personal (EPP), y equipos reglamentarios para el cumplimiento de su misión.	DATACIÓN-EPP Y DEMAS ACUERDOS CON LA REGLAMENTACIÓN	SI								
	Los contratistas están obligados a prestar el servicio de vigilancia	Certificación anual	N/A								

5	con personal debidamente capacitado, idóneo y debidamente entrenado, es así como el contratista debe garantizar altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.										
6	El contratista estará en la obligación de suministrar personal a Agencia Logística de Fuerzas Militares, que tenga como mínimo curso básico de primeros auxilios debidamente aprobado y curso básico o capacitación en manejo de emergencias.	Certificación anual	SI								

Durante el mes de marzo se llevó a cabo el acta de inicio del presente contrato, con fecha de inicio de 13 de marzo de 2026, en la cual se concertaron las obligaciones de las partes con el propósito de dar continuidad y cumplimiento al contrato suscrito.

Asimismo informar que la existencia de un error en la póliza aportada por el contratista, acordándose que se realizaron las correcciones mediante auto de aprobación de póliza del 19 de marzo y se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista atendió satisfactoriamente los compromisos a su cargo durante el período. Se realizó la entrega del informe mensual de actividades, el cual se adjunta al presente informe de supervisión. Así mismo, se efectuaron los cambios de vigilantes en los horarios establecidos conforme a lo pactado en el contrato, aplicando la tarifa vigente correspondiente al mes en curso.

El presupuesto del contrato se ejecuta conforme a lo establecido. Para el mes de abril se proyecta realizar la primera facturación, correspondiente a los días del mes de marzo, de acuerdo con la fecha de inicio y el empalme del servicio de vigilancia.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	ECONÓMICO	Variación de precios acuerdo regulación gobierno nacional	Verificación de la legislación / asignación de mayor presupuesto	ENTIDAD	MENSUAL (Durante el mes de marzo no se presentó el riesgo)
2	OPERACIONAL	RIESGO PUBLICO	PÓLIZAS DE GARANTÍA/ SUPERVISIÓN DEL	CONTRATISTA	MENSUAL (DURANTE EL MES DE MARZO

			SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA		NO SE PRESENTÓ EL RIESGO)
3	REGULATORIO	CAMBIO DE NORMATIVIDAD	VERIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN	CONTRATISTA	MENSUAL (DURANTE EL MES DE MARZO NO SE PRESENTÓ EL RIESGO)
4	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.	PÓLIZAS DE GARANTÍA/ SUPERVISIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	ENTIDAD	MENSUAL (DURANTE EL MES DE MARZO NO SE PRESENTÓ NINGÚN CAMBIO REGULATORIO)
5	TÉCNICO	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO QUE CONLLEVE A LA PERDIDA DE BIENES MATERIALES Y HUMANOS DE LA ENTIDAD.	OPORTUNIDAD, EFECTIVIDAD, PUNTUALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIO SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR. HACER EFECTIVA LA PÓLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	SEMANAL; EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTÓ EL RIESGO
6	TÉCNICO	NO CONTAR CON LOS EQUIPOS Y RECURSO HUMANO IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNO, RESPECTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y DE MONITOREO.	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	SEMANAL; EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTÓ EL RIESGO
7	TÉCNICO	CARENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, PARA LLEVAR A CABO LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	REALIZAR UN CONTROL Y SEGUIMIENTO OPORTUNO, EN DONDE SE EVIDENCIAS LAS FALENCIAS, CON EL FIN DE CORREGIRLAS DE MANERA OPORTUNA.	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	SEMANAL; EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTÓ EL RIESGO
8	OPERACIONAL	EL NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DIRECCIÓN DE CONTRATOS SUPERVISIÓN	MENSUAL (DURANTE EL MES DE MARZO NO SE PRESENTÓ NINGÚN CAMBIO EN LA EJECUCIÓN)
9	OPERACIONAL	MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CUMPLIMIENTO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO REALIZAR REQUERIMIENTO OPORTUNO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS CONTRATADOS.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL (DURANTE EL MES DE MARZO NO SE PRESENTÓ NINGÚN CAMBIO EN LA EJECUCIÓN)
10	OPERACIONAL	NO APORTE DEL ADJUDICATARIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	GARANTÍA ÚNICA	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	SEMANAL; EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTÓ EL RIESGO
			HACER EFECTIVA LA	DIRECCIÓN DE	SEMANAL; EN ESTE

11	OPERACIONAL	NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	CONTRATOS	PERIODO NO SE PRESENTÓ EL RIESGO
12	OPERACIONAL	NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y GENERE LA PERDIDA DE UNA VIDA O UN BIEN MATERIAL DE LA ENTIDAD.	HACER EFECTIVA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	SEMANAL; EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTÓ EL RIESGO
13	JURÍDICO	CAMBIO EN LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL Y DE VIGILANCIA QUE IMPLIQUE AJUSTES SOBRE LAS OBLIGACIONES YA PACTADAS	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE POR PARTE DEL CONTRATANTE.	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	SEMANAL; EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTÓ EL RIESGO
14	JURÍDICO	PRESENCIA DE EVENTOS DE PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO O SUCESOS FORTUITOS	CONSULTAS PERMANENTES DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO EN EL PAÍS.	CONTRATISTA	OCASIONAL; EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTÓ EL RIESGO

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

Durante el periodo de marzo no se presentaron novedades de incumplimiento en el contrato.

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 187.000.000**			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	**FECHA**	**VALOR FACTURADO**	**SALDO POR EJECUTAR**	**CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A
Factura No.	N/A	N/A	N/A	N/A
Factura No.	N/A	N/A	N/A	N/A
Factura No.	N/A	N/A	N/A	N/A
Subtotal (por usos)	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 0% Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No aplica.

8. INFORMACIÓN AIU

a.) Administración, no se efectuó revisión sobre salarios y prestaciones sociales del personal del contratista en servicio en la entidad.

b.) Imprevistos, no se presentaron y/o reportaron entre los días del 15 al 31 del mes marzo de 2026 por los diferentes conceptos como incapacidades, accidentes o incidentes laborales o de orden público.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

Informe mensual de gestión

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

Este numeral aplica solo para el último informe de supervisión, donde se deberá realizar la reevaluación del proveedor en cumplimiento de la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN, SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES CT-GU-01, de acuerdo con el siguiente cuadro:

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

En observación se sugiere siempre colocar un comentario

11. RECOMENDACIONES:

Para el presente mes no hay recomendaciones, los requerimientos se realizaron sin inconvenientes en los tiempos correspondientes.

Cordialmente,

TD. MARIA INES CASTRO VILLALBA
Supervisor del contrato No. 012-008-2026